



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 1 de 2

MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO CD-054-2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO OPORTUNO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LAS AMBULANCIAS Y/O VEHICULOS DE USO DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato No.	CD-054-2026
Fecha:	11 DE MARZO DE 202604 DE MARZO DE 2026
Objeto	SUMINISTRO OPORTUNO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LAS AMBULANCIAS Y/O VEHICULOS DE USO DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Entidad contratante:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO – MAGDALENA.
NIT:	819001483-1
Dirección	Vía 14 con carrera 10 (carretera los contenedores) de Plato – Magdalena.
Rep. Legal	EDGAR MANUEL VALVERDE ESPINOSA
Identificación	72.131.875 expedida en Barranquilla – Atlántico
Teléfono	54852033
Correo electrónico	gerencia@hospitalfrayluis.gov.co
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
Contratista/Razón Social	SS DEL RIO SAS
Identificación	900.894.054.-8
Valor inicial del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de marzo de 2026
CDP	205
RP	1110
CDP Adición	253

Entre los suscritos a saber: por una parte, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA**, entidad identificada con el NIT. 819001483-1, debidamente representada por **EDGAR MANUEL VALVERDE ESPINOSA**, mayor de edad, identificado con el número de cédula No. 72.131.875 expedida en Barranquilla – Atlántico, y quien en actúa en su calidad de Gerente de conformidad con el Decreto 087 del 27 de enero del 2026 y Acta de Posesión No. 0301 del 28 de enero de 2026, documentos anexos, quien en adelante se denominará EL(LA) **CONTRATANTE**, que para los efectos de este acuerdo contractual se denominará la **E.S.E. HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON DE PLATO - MAGDALENA**; y, por la otra, SS DEL RIO SAS con CC/NIT, 900.894.054.-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por medio del presente documento procedemos a efectuar una modificación al contrato que nos ocupa, previas las siguientes:

N. 819001483-1

D. Vía 14 kra 11 esquina, carretera de los contenedores

C. gerencia@hospitalfrayluis.gov.co

Tel: 6054852065

 [esehospitalfrayluisdeleon](https://www.instagram.com/esehospitalfrayluisdeleon)  Fray Luis De Leon



GERENCIA		Vigencia: 2024-2027	
Código: AA-G-01	NIT: 819001483-1 CÓDIGO DE PRESTADOR: 4755500106	Copia Controlada	
		Versión: 3	Página 2 de 2

I. CONSIDERACIONES

1. Que el objeto del contrato consiste en **SUMINISTRO OPORTUNO DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LAS AMBULANCIAS Y/O VEHICULOS DE USO DE LA ESE HOSPITAL FRAY LUIS DE LEON.**
2. Que el valor inicial del contrato, según se estableció en la cláusula quinta, fue de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000).**
3. Que, en desarrollo del objeto contractual, se evidencia la necesidad de adicionar el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000) M/L**, lo anterior debido a que se considera que el valor inicial resulta insuficiente para desarrollar las actividades contractuales, generando la necesidad de adicionarle este valor.
4. Que en atención a lo anterior y una vez revisada la ejecución del contrato en mención, se procede a solicitar la adición requerida.

CLAUSULADO

Considerado lo anterior, y en adelante, las siguientes cláusulas del contrato quedarán de la siguiente manera:

5) VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato tendrá un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS(\$ 30.000.000) M/L**, incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, deducciones, tasas y contribuciones a que haya lugar por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, según este obligado a pagar el contratista y/o la entidad contratante. Para todo efecto el futuro contratista autoriza la entidad contratante a efectuar todos los descuentos referentes a gravámenes legales, siempre que así lo autorice la disposición, por conducto del área correspondiente, sin lugar a salvedades.